

ECONOMÍA

Igual que en nuestras casas, también la casa de nuestra familia en la fe tiene unos gastos mensuales: luz, agua, teléfono, limpieza de salas de catequesis, aire acondicionado, seguros... Además la Parroquia está haciendo frente a un préstamo de 500.000 €. Pagamos cada mes un recibo de 3.376 €. Aún nos quedan 108.214,51 € (en 33 cuotas). ¿Te has interesado alguna vez por esta cuestión? ¿Conoces el presupuesto anual? ¿Conoces los gastos y los ingresos? ¿Qué se puede estar necesitando? ¡También son las necesidades de nuestra familia!

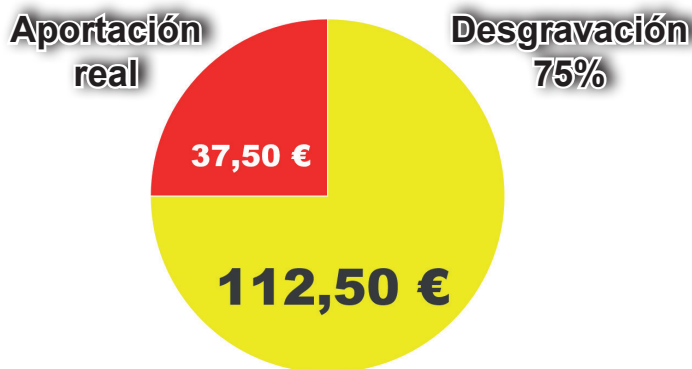
Además, ahora es una gran oportunidad para ayudar,



porque desde enero de 2016 los donativos a cualquier asociación u ONG van a desgravar más por ley; esto mismo se aplica, por supuesto, a las donaciones que realices a la parroquia: Por ejemplo, **si una persona dona 12,50 € al mes (es decir, 150 € al año) tendrá un 75% de desgravación en su donativo (112,50 €)**. El coste real para el donante será sólo de 3 € al mes (37,50 €).

Lo que pase de 150 € se podrá deducir otro 30%. Por ejemplo, una familia que ayude con 20 € al mes se podría desgravar 139,50 €, con lo que el coste real para el donante sería tan sólo de 8 € al mes.

Por eso, os rogamos que, si aún no lo estáis haciendo, suscribáis una cuota domiciliada o, si podéis, subáis un poco la cuota actual. ¡Muchas gracias!



El objetivo de este curso 2016/17 es encontrar 50 nuevas familias: ¿Nos ayudas?

Domiciliación bancaria a favor de la Parroquia de San Pedro Poveda de Jaén C/ Esteban Ramírez Martínez, 4 – 23009 Jaén (CIF: R-2300712-C)

Datos del Donante		NIF:	Email:
Nombre:		Apellidos:	
Domicilio: C/			Nº
Código Postal:	Población:	Teléfono:	
Datos Bancarios	Nombre del Banco o Caja:		
IBAN (El IBAN es el número de cuenta. Comienza por ES y le siguen 22 dígitos)			
E	S		
Se suscribe con una cuota de _____ euros al <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Trimestre <input type="checkbox"/> Semestre <input type="checkbox"/> Año a favor de la construcción del nuevo Templo Parroquial de San Pedro Poveda, hasta nueva orden.			
¿Desea recibir un certificado para desgravar este donativo del I.R.P.F.? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el donante autoriza a la Parroquia de San Pedro Poveda de Jaén a enviar instrucciones a la entidad del donante para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de la Parroquia. Como parte de sus derechos, el donante está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Fecha: En Jaén a _____ de _____ de 201__

Nota: **ENTREGAR ESTE IMPRESO EN LA PARROQUIA**. Conforme al Art.5 de la LOPD, le informamos de que los datos de carácter personal que nos ha suministrado pasarán a formar parte de un fichero propiedad de la Parroquia de San Pedro Poveda de Jaén. Dicho fichero ha sido creado para poder llevar a cabo la actividad pastoral, encontrándose debidamente inscrito en la AEPD. Se le informa de que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, está obligado a informar de las variaciones que puedan experimentar los datos facilitados. Asimismo, y si quiere ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede hacerlo enviando una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia de su DNI dirigida a: **Parroquia de San Pedro Poveda, con domicilio en c/ Esteban Ramírez Martínez, 4. 23009 JAÉN.**

Firma: